



DECRETO N°

1073

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.05.2017, presentada por Pulgar Higor Margot Lilian.

2.- El Contrato De Arriendo De Fecha 18 De Mayo de 2001, Entre Castillo Alvarez Maria Telma A Pulgar Higor Margot Lilian, Celebrado En La Notaria Carlos Ramdohr Janssen, Por La Patente De Deposito De Bebidas Alcoholicas

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-32
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 0175
Nombre del Arrendatario	: PULGAR HIGOR MARGOT LILIAN
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre del Dueño	: CASTILLO ALVAREZ MARIA TELMA
Rut del Dueño	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.05.2017
Transferencia N°	: 11
Fecha	: 02.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)



1306426.